



CESCE, S.A.

Informe de Progreso Pacto Mundial 2013

22 de Diciembre de 2014

Carta de apoyo continuo realizada por el Presidente de la Compañía

Me es grato presentarles nuestro tercer Informe de Progreso, con el que renovamos un año más nuestro compromiso explícito con los diez Principios Rectores del Pacto Mundial. Al mismo tiempo, compartimos con nuestros grupos de interés las políticas y sistemas con los que cuenta CESCE para garantizar una gestión sostenible, así como las principales actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2013 y los objetivos para 2014 en las áreas de los derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Como consecuencia de la adopción en 2012 de una nueva versión de la Recomendación de la OCDE ("Common Approaches"), norma que marca la política de CESCE asociada a la cobertura de riesgos con apoyo oficial en materia social y medioambiental, durante 2013 hemos revisado nuestros procedimientos y desarrollado una nueva versión de "Ecocheck", la herramienta automática de filtrado de operaciones destinada a facilitar la obtención de información y la valoración social y medioambiental de las mismas. Todo ello con el objetivo de incorporar en mayor medida los aspectos sociales a la evaluación de las operaciones.

Seguimos mejorando año tras año los impactos medioambientales directos asociados a nuestras oficinas. En 2013 hemos conseguido reducciones en prácticamente todos nuestros indicadores relativos a consumos y residuos, que se suman a los esfuerzos que venimos realizando desde la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14.001 en 2004, habiendo alcanzado reducciones totales muy significativas desde entonces.

De especial relevancia es la creación, en enero de 2013, de la Unidad de Riesgos Empresariales: una Unidad, cuya actividad es independiente a las de las unidades operativas, que vigila y garantiza ante la Dirección y el Consejo de Administración el correcto desempeño de la empresa ante los riesgos empresariales, entre ellos, el fraude en su más amplia concepción.

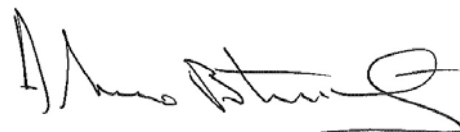
Dentro de los tipos de fraude merece especial atención la corrupción relativa a las operaciones de seguro de crédito con apoyo oficial. En 2013 hemos revisado, una vez más, nuestro procedimiento anticorrupción, reforzando en mayor medida los mecanismos de detección, evaluación y los canales de comunicación a las Autoridades de posibles casos de soborno a funcionarios de terceros países. Como parte de este procedimiento, solicitamos anualmente a nuestros principales exportadores sus códigos éticos y las medidas anticorrupción implantadas, con objeto de promover la lucha contra la corrupción y disponer de mayor información y control sobre los mismos.

Las distintas actuaciones en el campo de la Responsabilidad Social se articulan a través de nuestra intranet "TodosenGrupo", un canal de comunicación privilegiado a través del que los empleados están permanentemente informados de las políticas, procedimientos e iniciativas que la empresa emprende en esta materia y a través de la que se les anima a su participación.

Nos sentimos, por tanto, orgullosos de poder presentar un ejercicio más, avances en las distintas áreas en los que se agrupan los principios del Pacto Mundial de acuerdo con el compromiso que adquirimos con su adhesión.

Atentamente,

Álvaro Bustamante de la Mora
Presidente



- **Periodo cubierto por Informe de Progreso: 2013**
- **Ámbito geográfico: España**

Datos de contacto

Dirección: C/Velázquez, 74. 28001 MADRID

Dirección web: www.cesce.es

Tel.: 902 11 10 10

Persona de contacto: Lola Agüera

Mail de contacto: daquera@cesce.es

Información general de la Compañía

Perfil de CESCE

CESCE es una empresa de capital mixto, con mayoría del Estado (50,25%) y participación de bancos (45,85%) y compañías privadas de seguros españolas (3,9%), creada en 1970 para gestionar el Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado y proporcionar una herramienta de financiación de la expansión internacional de las empresas españolas. A lo largo de sus más de 40 años de historia, CESCE ha evolucionado desde sus orígenes como agencia de crédito a la exportación hacia una compañía de gestión integral del riesgo comercial con una propuesta de valor única y fuerte vocación de crecimiento internacional.

En la actualidad, CESCE es el cuarto grupo europeo y segundo español del ramo de crédito y caución, con dos líneas de negocio:

Negocio por Cuenta Propia

Prestación de un servicio de asesoramiento en la gestión integral del riesgo comercial, aseguramiento frente al riesgo de impago por ventas de productos y servicios, garantía de responsabilidades económicas por incumplimiento de obligaciones garantizadas.

Gestión de la Cuenta del Estado

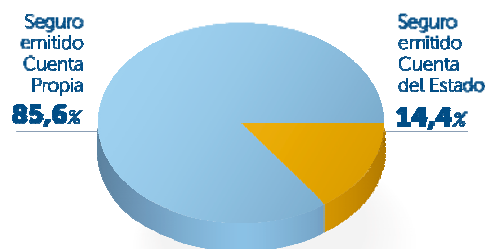
Gestión de la cobertura por cuenta del Estado español de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios asociados a la internacionalización de las empresas españolas contribuyendo así a la instrumentación de la política comercial española de internacionalización.

Principales magnitudes en 2013

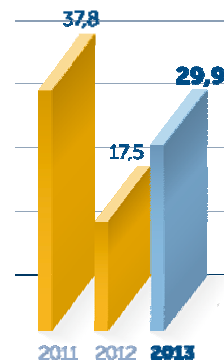
4º Grupo Mundial y 2º de España en crédito y en caución
28 oficinas comerciales y 154 agentes
Presencia en 10 países en Europa y Latinoamérica
1,2 millones de límites de riesgo en vigor
Más de 140.000 clientes
3 millones de usuarios on-line
1.472 empleados
Empresa más influyente del sector financiero y asegurador en social media

Principales Magnitudes Financieras

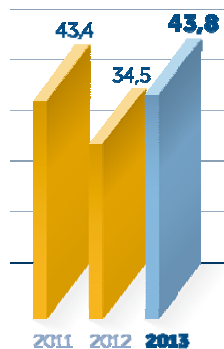
Seguro emitido
En porcentaje



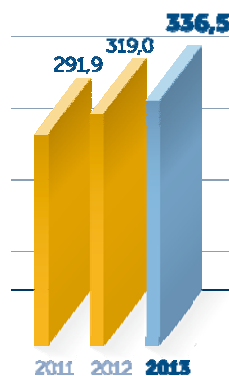
Resultado técnico
En millones de €



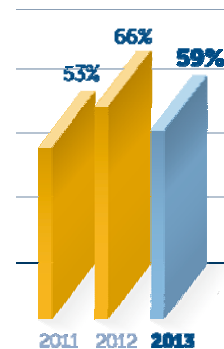
Beneficio antes de impuestos
En millones de €



Patrimonio neto
En millones de €



Tasa de siniestralidad
En porcentaje



Fuente: CESCE

Fuente: CESCE

Fuente: CESCE

Equipo Directivo

Presidente Ejecutivo: D. Álvaro Bustamante de la Mora
Dirección de Área Cuenta del Estado: D^a. Beatriz Reguero
Dirección de Área Operaciones por Cuenta Propia: D. Luis Antonio Ibáñez
Dirección Corporativa Comercial: D. Juan Antonio Mateo
Dirección Financiera: D^a. Pilar Andrés
Dirección de Marketing y Comunicación: D^a. Isabel Colomina
Dirección de Recursos Humanos: D. Francisco Gea
Dirección de Riesgo País y Gestión de Deuda: D. Ricardo Santamaría
Dirección de Servicios Jurídicos: D. Jaime de Miguel
Dirección de Sistemas y Organización: D. Mariano Arnáiz
Unidad de Riesgos Empresariales: D. José Manuel Val

Cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial

- Valoración, política y objetivos
- Implementación
- Medición de Resultados

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

PRINCIPIOS DE MEDIO AMBIENTE

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

Considerando que CESCE es una empresa del sector servicios que opera en la Unión Europea, el respeto a los derechos humanos derivado de sus actividades directas está totalmente garantizado por el cumplimiento estricto de la legislación europea y española vigente. No obstante, CESCE también ejerce una influencia indirecta a través de los proyectos de medio y largo plazo a los que presta apoyo oficial. En este caso, el respeto de los Derechos Humanos se asegura por la aplicación de la Política de evaluación social y medioambiental de las operaciones.

Principio 1

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

Política de evaluación social y medioambiental de operaciones

CESCE dispone de una Política que establece la necesidad de evaluar las operaciones con cobertura del Estado desde el punto de vista social y medioambiental, con objeto de que los proyectos alcancen un alto nivel de desempeño acorde con estándares internacionales. Dicha política está en línea con el acuerdo de la OCDE en materia social y medioambiental, generalmente conocido como "Common Approaches".

Hasta junio de 2012 el ámbito de aplicación de los "Common Approaches" abarcaba exclusivamente aspectos medioambientales, pero tras años de negociación, se aprobó una nueva versión. Uno de los principales cambios es la incorporación de un enfoque social, además de medioambiental, al análisis de las operaciones. De este modo el análisis se extiende a los impactos sobre las personas y comunidades locales que los proyectos pudieran originar, incluyendo entre estos impactos los relativos a riesgos laborales y derechos humanos.

Los aspectos relativos a derechos humanos que CESCE incorpora a la evaluación de las operaciones son fundamentalmente aquellos contemplados en los estándares internacionales que las Agencias de Crédito utilizan como referencia para el análisis de sus operaciones:

- Las *Safeguards Policies* del *Banco Mundial* incluyen los siguientes aspectos sociales, Poblaciones Indígenas (OP 4.10), Bienes Culturales (OP 4.11), Reasentamiento Involuntario (OP 4.12) y Áreas en Conflicto (OP 7.60).
- Los Performance Standards del IFC (Internacional Finance Corporation) incluyen además de los anteriores, condiciones laborales y de trabajo (trabajos forzados, explotación infantil, discriminación, seguridad e higiene, etc.). Estos estándares se aplican a grandes proyectos, operaciones estructuradas y project finance.

Implementación

Valoración social y medioambiental de operaciones

De acuerdo con la Política de evaluación de operaciones, en línea con la normativa de la OCDE, CESCE revisa cualquier transacción de más de dos años de plazo de amortización (proyectos) y los clasifica en tres categorías de riesgo dependiendo de la naturaleza y magnitud de los impactos que originan en el entorno en los que se ubican: A (impacto muy significativo), B (impacto significativo, pero de menor magnitud que el anterior) o C (impacto mínimo o sin impacto). En las operaciones Categoría A y B, CESCE comprueba que los proyectos cumplen los estándares medioambientales y sociales del Grupo Banco Mundial antes de tomar cualquier decisión de cobertura.

La Compañía dispone de un sistema informático propio de filtrado medioambiental absolutamente innovador, denominado Ecocheck. La herramienta facilita la obtención de información medioambiental de los proyectos y realiza una primera valoración automática de la misma, que posteriormente se completa y valida por el Departamento de Medio Ambiente.

En función del resultado de la valoración social y medioambiental, CESCE decide si concede la cobertura y en tal caso, si está sujeta a condiciones previas o posteriores a la emisión de la póliza, tales como, implantación de medidas de prevención o minimización de impactos, o requerimientos de seguimiento.

CESCE facilita el acceso público a la información social y medioambiental de los proyectos de Categoría A durante la fase de tramitación del seguro. Además, trimestralmente publica la relación de pólizas emitidas de las operaciones clasificadas como categoría A y B, cuyo importe supera los 10 millones de Euros, y un informe anual estadístico que resume los resultados de la evaluación medioambiental de las operaciones tramitadas durante el ejercicio.

Medición de resultados

Revisiones de la valoración social y medioambiental de operaciones por parte de la OCDE

CESCE reporta semestralmente a la OCDE todas las operaciones Categoría A y B que se han convertido en póliza.

Periódicamente (como mínimo cada seis meses) se celebran reuniones en el seno de la OCDE entre los responsables de medio ambiente de las Agencias de Crédito de los distintos Estados miembros, en las que participa CESCE. En dichas reuniones se analizan las operaciones reportadas y el grado de aplicación de los "Common Approaches". El objetivo es garantizar que los mismos se aplican de manera homogénea en los diferentes Países.

Medidas implantadas durante 2013

- Durante 2013 se ha actualizado el software de valoración social y medioambiental de operaciones, Ecocheck para recoger los requerimientos de los nuevos "Common Approaches" de la OCDE.

Valoración, política y objetivos

CESCE es una empresa que opera en la Unión Europea, donde la legislación tanto europea como nacional, es estricta en el cumplimiento de los principios laborales relacionados con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, concretamente con el respeto a la libertad de asociación, el apoyo a la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil así como a la abolición de prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Política: Partiendo de esta legislación establecida, los ejes de actuación de CESCE se enmarcan en el cumplimiento escrupuloso de los derechos laborales y en el compromiso interno de abolición de prácticas discriminatorias así como en el fomento de la igualdad, el apoyo al desarrollo personal y profesional de sus empleados y en una política de transparencia hacia la plantilla.

Pero además, dada su actividad de aseguramiento de operaciones con cobertura del Estado, CESCE añade un segundo elemento de cumplimiento laboral, en los países donde asegura sus operaciones. CESCE evalúa el impacto de las mismas desde el punto de vista social, aparte del medioambiental. Para la valoración del impacto laboral de las operaciones, CESCE usa los Performance Standards del IFC, que analizan y aseguran aspectos como trabajos forzados, explotación infantil, discriminación etc.

Estricto respeto de los derechos laborales

CESCE apoya el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y tiene establecida una relación de diálogo con la Representación Legal de los Trabajadores de la Compañía, que ha permitido la firma de acuerdos conjuntos que mejoran determinados aspectos en relación a lo fijado por el Convenio del sector (Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para entidades de Seguro, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo).

La Compañía ofrece a sus empleados un conjunto de beneficios sociales de gran atractivo para la plantilla: seguro de vida y plan de pensiones, préstamos hipotecarios, ayuda de estudio y ayuda escolar para hijos de empleados, complemento de comida, plus de transporte, póliza de asistencia sanitaria subvencionada...

Además, CESCE vigila la seguridad y salud en el trabajo, con estricto cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Este respeto a los derechos laborales queda plasmado también en su relación con proveedores externos, sujeta a ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, cuyos principios se basan en concurrencia, publicidad y confidencialidad.

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

Abolición de Prácticas discriminatorias y fomento de la igualdad

A su respeto por los derechos laborales, CESCE añade un compromiso interno con la abolición de prácticas discriminatorias y de fomento de la igualdad.

Este compromiso se inicia formalmente en 2008, con la Declaración de Principios sobre el Compromiso de evitar Prácticas Discriminatorias o de Trato Lesivo entre sus empleados ("política de Tolerancia Cero ante actos intimidatorios"). En dicho documento se adhiere al Acuerdo marco Europeo sobre Acoso y Violencia en el lugar de trabajo y se compromete a evitar supuestos de discriminación por raza, sexo, religión y opinión, así como a evitar el acoso sexual o por razón de sexo, el acoso laboral, los tratos vejatorios y humillantes...

Avanzando en esta política, CESCE desarrolló asimismo un Procedimiento de Gestión de Situaciones Discriminatorias o Lesivas de los derechos de los Trabajadores, incluido en la Normativa interna de la Compañía, y a disposición de todos los empleados en la Intranet corporativa.

Esta política de respeto de la Diversidad y de la Igualdad se ejemplifica con la integración de personas discapacitadas en la plantilla así como con la firma conjunta con la Representación Legal de los Trabajadores del Plan de Igualdad (2010-2014), que promueve y garantiza políticas de igualdad de trato entre mujeres y hombres y fomenta la conciliación laboral y personal.

Desarrollo personal y profesional

Los empleados son un activo importante para la Compañía, cuyas políticas de recursos humanos están orientadas a apoyar su desarrollo profesional y personal.

CESCE desea tener una plantilla motivada y satisfecha con sus condiciones de trabajo. Con el fin de conocer dicho grado de satisfacción realiza periódicamente Evaluaciones de Riesgos Psicosociales, en las que se analizan las condiciones de trabajo de las diferentes áreas de la Compañía.

Además, CESCE promueve tener una plantilla profesionalmente formada, tanto en contenidos técnicos como en competencias y habilidades, para lo que desarrolla un Plan Anual de Formación. A este Plan se añade formación específica requerida, en función de necesidades del puesto de trabajo, con el fin de disponer de una plantilla cualificada para el desempeño de sus funciones.

A los aspectos anteriores, CESCE añade la vocación de ser una "empresa saludable", que no solo cumple con la legislación de prevención de riesgos laborales, sino que fomenta hábitos saludables entre sus empleados, para lo cual realiza un reconocimiento médico anual, voluntario, así como campañas internas de salud laboral.

La conciliación entre vida profesional y personal como factor de apoyo al desarrollo profesional y personal está sustentado en un conjunto de medidas, que fueron ampliadas en el Plan de Igualdad 2010-2014.

En CESCE existe posibilidad de elección entre jornada general y especial ("partida", con horario intensivo en verano); flexibilidad horaria tanto a la entrada como a la salida; permisos retribuidos así como permisos para gestiones particulares por encima de lo fijado en el Convenio; posibilidad de extender el disfrute de las vacaciones al 15 de enero del año siguiente etc...

Finalmente, el ocio como elemento integrador de empleados y de sus familias es potenciado en CESCE mediante un Grupo de Empresa, subvencionado por la Compañía, que promueve actividades culturales, deportivas, familiares y viajes.

Además, conscientes de los intereses sociales de su plantilla, CESCE, además de su compromiso con el Pacto Mundial, promueve actividades de acción social y voluntariado.

Transparencia

La política de la Compañía fomenta la transparencia y la comunicación. Prueba de ello es una política de comunicación interna, estructurada a través de una Intranet accesible a todos los empleados, en la que las políticas y procedimientos anteriores están explicitados, publicados y actualizados. Todo cambio de estructura organizativa, nombramiento, convocatorias, beneficios sociales, nuevos proyectos son publicados en dicha Intranet, sobre la que periódicamente se realizan encuestas de satisfacción.

Esta política de comunicación se basa también en la comunicación a través de la cadena de mando, con sesiones informativas para los mandos intermedios, responsables de transmitir a sus equipos los mensajes recibidos, y para la plantilla sobre los principales hitos y proyectos de la compañía.

Igualmente se mantiene una política de transparencia con los órganos de representación sindical, a los que se informa, en conformidad con la normativa, de la situación y estructura de empleo de la Compañía así como de los principales cambios relevantes relacionados con la evolución de la Compañía.

Implementación en 2013

Los anteriores ejes de actuación se plasmaron en 2013 de la siguiente manera:

Respeto de los derechos laborales

La Compañía pone a disposición de la plantilla la información laboral, que está siempre actualizada en la Intranet (Convenio, acuerdos firmados, beneficios sociales, etc.). Para reforzar dicho conocimiento, se envían a los empleados emails informativos en caso de actualizaciones o cambios de dichas informaciones.

Ejemplo de esta política en 2013 es la publicación y difusión vía Intranet, tanto de la Firma del Convenio Sectorial de Seguros como de su publicación en el BOE.

El control del cumplimiento legal y normativo es realizado tanto por la Dirección de RRHH como por las Centrales Sindicales y el Comité de Empresa. Todo tipo de queja o consulta puede canalizarse a la Dirección a través de la cadena de mando, de la Dirección de RRHH o a través de la representación sindical.

CESCE cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio y tiene constituido un Comité de Seguridad y Salud, con funciones y competencias relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad laboral, que promueve la implantación de medidas ergonómicas acordes con las condiciones de trabajo, especialmente con pantallas de ordenador. La Compañía realiza anualmente un reconocimiento médico voluntario y desarrolla campañas de salud laboral para sus empleados.

Para actuación en casos de emergencia, cuenta con equipos creados y formados, que realizaron en 2013 Jornadas de Formación en Primeros Auxilios, con contenidos teóricos y ejercicios prácticos.

La prevención de riesgos laborales se realiza también con las empresas proveedoras (subcontratas de servicios) en cuyos contratos se incluyen cláusulas que garantizan la prevención, tanto por parte de CESCE (información, e instrucciones precisas, documentación...) como por parte del proveedor, que será responsable de realizar controles de las condiciones de trabajo así como de la vigilancia de la salud de sus empleados.

Los contratos de servicio de los proveedores incluyen cláusulas que exigen al proveedor la obligación del respeto de los derechos laborales de sus empleados, asegurando el pago de la Seguridad Social, seguro de accidentes de trabajo así como toda clase de seguros sociales que sean obligatorios.

Abolición de Prácticas discriminatorias y fomento de la igualdad

La Declaración de Principios "Tolerancia Cero" así como el "Procedimiento para la Gestión de Situaciones Discriminatorias o lesivas de los derechos de los trabajadores" están publicados en la Intranet corporativa. En 2013 no se ha producido ninguna apertura de expediente al respecto.

En relación a las políticas de no discriminación, CESCE presenta resultados positivos. Por una parte, supera el cumplimiento obligatorio de la Ley de Integración del Minusválido (LISMI) pues tiene incluido en plantilla un porcentaje superior al requerido por la Ley: 11 personas con discapacidad reconocida superior al 33%. Este colectivo cuenta, como medida añadida, con una subvención por parte de CESCE del 100% de la póliza de asistencia sanitaria.

Por otra parte, la política de la Compañía, junto con las medidas implantadas con el Plan de Igualdad, confirman los avances en lo relativo a igualdad de trato, oportunidades y no discriminación, con datos más positivos que los del sector.

Desarrollo personal y profesional

El interés por contar con una plantilla formada y cualificada se concreta en el Plan de Formación 2013, cuyos contenidos están basados en la detección de las necesidades de la plantilla, La adecuación del Plan a las necesidades de la Compañía se ve reforzada por una encuesta entre los empleados, en la cual votan los cursos de su interés, dentro de los propuestos, y pueden sugerir otros no incluidos en el Plan.

Así en 2013, se han realizado 33 cursos generales, con asistencia de 395 empleados y 41 cursos específicos, a petición de las áreas, con 131 asistentes.

Como elemento añadido, CESCE cuenta con ayuda económica para estudios fuera del horario laboral, utilizada en 2013 por 51 empleados, que contribuye a su formación y desarrollo.

Además, con el fin de cubrir vacantes existentes y facilitar la movilidad y progresión interna, en CESCE se prioriza la búsqueda interna de candidatos con la práctica de publicar en la Intranet todas las ofertas de selección dentro de la Compañía y de las empresas del Grupo. Concretamente en 2013 se publicaron 11 ofertas de selección para empresas del Grupo, de las cuales 8 ofertas eran internas en CESCE.

La política de "empresa saludable" se ha concretado en 2013 en una serie de campañas para los empleados de concienciación sobre la salud:

- 5ª Campaña de Vacunación de la gripe común
- Curso de gestión del estrés
- Campañas de concienciación de seguridad vial, especialmente en fechas de vacaciones (Navidad y verano) a través de comunicaciones y vídeos en la Intranet.

Destaca además la publicación en 2013 del Informe Global de la Salud en CESCE del 2012, que recoge los resultados globales de los reconocimientos médicos realizados y que proporciona una visión general del estado de la salud de CESCE junto con recomendaciones de mejoras para la plantilla

Asimismo, para fomentar el buen clima laboral y la comunicación, la Compañía desarrolla actividades como el cóctel de Navidad o la Convención Comercial, eventos a los que asisten gran parte de los empleados.

Subvenciona además la existencia de un Grupo de Empresa, constituido por empleados de CESCE, y al que pertenece la casi totalidad de la plantilla. Este Grupo realiza actividades tanto culturales como infantiles, viajes, sorteos de regalos en el cóctel de Navidad etc. Destaca especialmente el apoyo que realiza a actividades deportivas de los empleados: ofertas para gimnasios o subvenciones para participar en carreras o maratones.

El interés creciente por las iniciativas de Responsabilidad Social ha generado determinadas actividades en diferentes ámbitos de actuación:

- Organización de la 2ª Campaña de Donación de Sangre en la Sede Corporativa, en la que participaron 34 personas. Contó con equipos de la Cruz Roja desplazados a nuestra sede para tal fin. Además, la Compañía proporciona tiempo para ir a donar sangre en los puntos móviles instalados periódicamente por la Comunidad de Madrid en las cercanías de CESCE. Esta participación está reforzada por campañas de concienciación sobre la importancia de la donación de sangre para la sociedad.
- Participación en Campañas "Un Kilo de ayuda" (enero y diciembre), promovidas por el Banco de Alimentos de la Comunidad de Madrid, que recogen aportaciones de comida no perecedera para su posterior distribución en comedores sociales. Concretamente en la campaña de diciembre denominada "Tú donas un kilo, CESCE dona otro", la Compañía aportó el mismo número de kilos de alimentos que los recogidos por los empleados (1.023 kilos) y abonó el transporte de dichos alimentos a las instalaciones del Banco de Alimentos.
- Acorde con la conciencia medioambiental de CESCE, la Compañía participó en marzo en la iniciativa medioambiental "La hora del Planeta", iniciativa de WWF para incrementar el ahorro energético y un modelo de vida más sostenible. CESCE apagó todas las luces del edificio durante la hora indicada por WWF, hora en que apagaron sus luces también monumentos, empresas y particulares a nivel mundial. Paralelamente se desarrollaron campañas de concienciación a los empleados para promover su participación en la iniciativa a nivel individual.

Transparencia

La Compañía ha creado una Intranet corporativa para CESCE y compañías filiales como medio de comunicación y transmisión de las políticas y estrategias corporativas. Como ya ha sido indicado, toda la información corporativa relativa a normas, estrategias, proyectos, sesiones informativas... está disponible en la Intranet, no sólo para España sino para las empresas latinoamericanas.

En apoyo a esta transparencia corporativa, está prevista la realización de dos iniciativas en 2014:

- Elaboración por un Comité Interdepartamental de un Código Ético, que recoja los valores y principios inspiradores del comportamiento de la Compañía con sus stakeholders.
- Realización de una encuesta en la plantilla de las compañías latinoamericanas sobre la Intranet y la situación de la comunicación interna de cada una de ellas.

Medición de Resultados

Algunos datos que muestran la evolución favorable de las anteriores políticas en 2013.

Respeto de los Derechos laborales

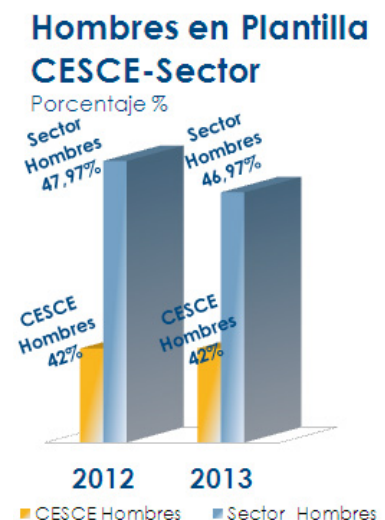
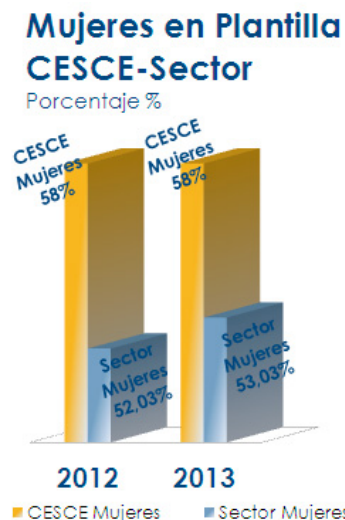
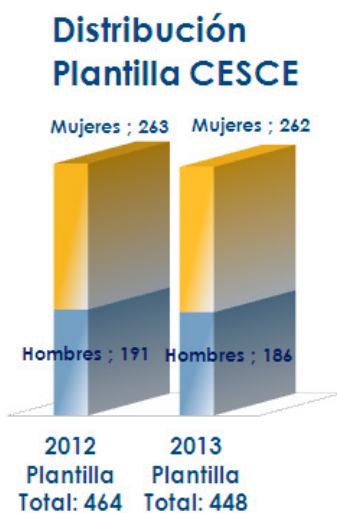
La plantilla de CESCE España en 2013 (datos de diciembre) se compone de 448 empleados (186 hombres y 262 mujeres), con una media de edad de 47 años y de 19 años de antigüedad en la Compañía.

- El empleo es casi en su totalidad fijo, con salarios superiores al Sector y con un conjunto de beneficios sociales ampliamente utilizados por la plantilla.
- La relación con la Representación Sindical se realiza con fluidez a través de las preceptivas reuniones periódicas establecidas: Comité de Seguridad y Salud Laboral, Comisión de Beneficios Sociales, Comité de Empresa, Comisión de Control del Plan de Pensiones etc.
- No hay ningún incumplimiento detectado en relación a seguridad y salud laboral.
- Se han realizado 254 reconocimientos médicos voluntarios
- No se ha detectado ninguna queja en relación con los proveedores.

Fomento de la igualdad

Según el Informe de Seguimiento del Plan de Igualdad, los datos de CESCE en lo referido a promoción de políticas de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación son mejores que los del sector.

- No se ha abierto ningún expediente relativo a prácticas discriminatorias ni de acoso.
- CESCE cuenta en su plantilla con 11 empleados discapacitados, lo que supera ampliamente la cifra legal exigida por la legislación.
- La plantilla de CESCE es mayoritariamente femenina (58%), cifra superior al sector, y con una distribución en los grupos y niveles más altos, mayor también que en el sector



PRINCIPIOS LABORALES

Más del 43 % de las mujeres que trabajan en CESCE pertenecen al Grupo I frente al 12% del sector, destacando la amplia representación de mujeres en puestos técnicos.

Grupo/ Nivel	Mujeres % SobreTotal Sexo			
	CESCE		Sector *	
Directores	1,15%	43,13%	0,24%	12,04%
I/1	7,63%		1,36%	
I/2	10,31%		2,91%	
I/3	24,05%		7,54%	
II/4	15,27%	56,87%	15,89%	79,07%
II/5	36,64%		29,25%	
II/6	4,96%		33,93%	
III/7			3,31%	8,88%
III/8			4,66%	
V/9			0,91%	
Total	100,00%		100,00%	

A ello se une que el reparto hombres-mujeres en los Grupos y Niveles de mayor cualificación es más equilibrado que en el Sector. CESCE cuenta en la actualidad con tres mujeres en el Comité de Dirección.

Grupo/ Nivel	% Hombres SobreTotal Nivel		% Mujeres SobreTotal Nivel	
	CESCE	Sector *	CESCE	Sector *
Directores	72,73%	88,43%	27,27%	11,57%
I/1	64,91%	80,82%	35,09%	19,18%
I/2	55,74%	69,49%	44,26%	30,51%
I/3	44,25%	69,24%	55,75%	30,76%

Esta situación se refleja también en las políticas de formación de CESCE, donde las mujeres, al igual que en el sector, son receptoras de formación en grado superior a los hombres. Es destacable que la tasa de alcance femenina de CESCE es más elevada que la del sector.

Año	Evolución alcance					
	Tasa de alcance		Hombres		Mujeres	
	CESCE	Sector	CESCE	Sector	CESCE	Sector
2013	66,00%	77,75%	41,75%	48,32%	58,25%	51,68%
2012	78,00%	85,13%	41,06%	48,90%	58,94%	51,10%

Desarrollo personal y profesional

La plantilla de CESCE se caracteriza por un elevado nivel de formación (52% de licenciados y 14% de diplomados), formación reforzada por la amplia oferta de cursos y que contribuye a la adscripción por categorías antes citada. Los indicadores de formación del 2013 son:

PRINCIPIOS LABORALES

- Horas de formación 9.024 horas.
- Índice de dedicación 1,1 % (nº horas de formación/nº horas teóricas)
- Tiempo medio formación por empleado 20 h. (Nº medio de horas que un empleado dedicó a formación)
- Tasa de alcance 66 %. (% empleados que han participado en algún programa de formación)

La conciliación vida personal y profesional se ha visto facilitada por las medidas existentes, mejoradas en el Plan de Igualdad y de amplio uso por la plantilla. Destacamos como ejemplo dos indicadores que muestran las facilidades proporcionadas para la conciliación.

- La flexibilidad horaria es la medida de conciliación más ampliamente utilizada alcanzando el 64% de la plantilla, lo que muestra el alto grado de aceptación de esta medida.
- La posibilidad de extender el disfrute de vacaciones al 15 de enero del año siguiente es utilizada por casi un 50% de la plantilla (42% en 2012).

Consciente de la importancia del buen clima laboral, CESCE apoya las actividades del Grupo de Empresa así como otras iniciativas de relación entre empleados, como ha sido la creación de un Tablón de Anuncios virtual para empleados, "Compartimos", para el intercambio o venta de productos, servicios, descuentos etc.

Asimismo, con el fin de lograr una mayor identificación de los empleados con el producto CESCE MASTER ORO y Javier, su imagen publicitaria, CESCE promovió la participación de los empleados en el Duelo de Mascotas, concurso on line de notoriedad, del cual la imagen de CESCE salió ganadora. En premio a esta victoria, se distribuyeron camisetas y pequeños objetos de merchandising con la imagen de Javier a toda la plantilla.

Transparencia

Aparte de los cauces de comunicación con la representación sindical antes citados, la Compañía organiza reuniones para mandos o para la totalidad de la plantilla, tanto de aspectos estratégicos como de divulgación de los principales proyectos, algunas de las cuales fueron grabadas y publicadas en la Intranet:

- Reuniones estratégicas para mandos: Reunión de Directivos y Presentación de Resultados en Junta de Accionistas
- Reuniones de negocio: Convención Comercial y Jornada de Riesgo País para clientes y empleados de la Compañía.
- Reuniones de conocimiento de los principales proyectos de la Compañía: Presentación del estado del proyecto de Integración Internacional

En 2013 se han publicado 850 noticias en la Intranet y, conscientes de la necesidad de escuchar y conocer las necesidades de la plantilla, se realizó una encuesta de satisfacción entre usuarios de CESCE. De los resultados obtenidos se desarrolló el proyecto "Seguimos Trabajando", conjunto de mejoras en la Intranet.

Valoración, política y objetivos

Como empresa de seguros, CESCE desarrolla una actividad fundamentalmente administrativa a nivel de oficinas cuyos impactos medioambientales directos son relativamente reducidos. Pero al mismo tiempo, existen impactos indirectos asociados a los proyectos a los que CESCE proporciona cobertura, algunos de los cuales pertenecen a sectores potencialmente contaminantes. CESCE dispone de políticas ambientales que cubren ambos ámbitos de su actividad.

Política de Calidad y Medio Ambiente

CESCE dispone de una Política de Calidad y Medio Ambiente como parte de un Sistema de Gestión Integrado certificado, que propugna la prevención de la contaminación asociada a las operaciones y actividades de CESCE, y el estudio y promoción de todas las medidas a su alcance para minimizar los impactos generados por otros agentes sobre los que CESCE tenga incidencia.

Política de evaluación social y medioambiental de operaciones

Adicionalmente, como ya se ha comentado en relación a los principios de derechos humanos, CESCE dispone de una Política que establece la necesidad de evaluar las operaciones con cobertura del Estado desde el punto de vista social y medioambiental, con objeto de que los proyectos alcancen un alto nivel de desempeño acorde con estándares internacionales. Dicha política está en línea con el acuerdo de la OCDE en materia de medio ambiente, generalmente conocido como Common Approaches.

Objetivos 2014

- Reducir un 2% la media de impresiones por empleado.
- Dentro de los criterios medioambientales aplicables a las contrataciones de CESCE, estudiar la posibilidad de elegir nuevos consumibles de oficina con mejores cualidades ambientales.

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las

Implementación

Sistema de Gestión Medioambiental

CESCE dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según la norma UNE-EN ISO 14.001:2001 desde junio de 2004, integrado con el Sistema de Calidad que la empresa tiene implantado desde 1999.

Desde la implantación del Sistema, se han introducido mejoras progresivas en las instalaciones, equipos y procesos que han permitido una mayor eficiencia energética y reducciones muy significativas en los principales indicadores de consumo de recursos (papel, agua, etc.), y gestiona de manera eficiente y responsable los residuos que genera (fluorescentes, pilas, tóner, papel, etc.).

Homologación de proveedores

Los pliegos de licitación de CESCE para la contratación de proveedores de suministros o servicios requieren, entre otra documentación, la presentación de los certificados de calidad ISO 9.001 y Medio Ambiente ISO 14.001. En condiciones equivalentes, disponer de estos certificados es considerado un criterio positivo a la hora de seleccionar al proveedor.

Asimismo, en la contratación del suministro equipos intensivos en consumo energético, se tiene en cuenta la eficiencia energética de los mismos.

Plan de Ahorro y Eficiencia Energética

Siguiendo las directrices del Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2007 sobre el *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración*, CESCE dispone de un Programa de funcionamiento de las instalaciones que garantiza la gestión de las mismas con el mínimo consumo energético y reporta anualmente a la Administración la reducción del consumo respecto al ejercicio precedente.

Proyectos de energías renovables y aguas

En aplicación del Anexo IV del Consenso OCDE (marco regulatorio del seguro de crédito a la exportación), CESCE ofrece a sus clientes unas condiciones financieras más favorables a los proyectos de energías renovables, mitigación del cambio climático y aguas.

Por lo que se refiere a los proyectos del sector energético, desde 2009 el anexo se venía aplicando a todas las tecnologías renovables (eólica, hidráulica, solar...), pero en junio de 2012, tras varios años de arduas negociaciones, el alcance se amplió a nuevas tecnologías "mitigadoras del cambio climático", en las que se incluyen distintas categorías de proyectos. Clase A (**captura y almacenamiento de carbono**), clase B (**sustitución de combustibles fósiles**) y clase C (**eficiencia energética**).

Las operaciones dirigidas a estos sectores pueden beneficiarse de plazos de amortización de hasta 18 años, en el caso de proyectos de energías renovables, o hasta 15 años (clases B y C) o 18 años (clase A) siempre que el importe del contrato de exportación sea de, como mínimo, 10 mill. DEG.

PRINCIPIOS DE MEDIO AMBIENTE

Aparte de plazos de amortización más dilatados, existen otras condiciones ventajosas como son mayor porcentaje de gastos locales en determinadas circunstancias, flexibilización de los periodos de repago, tipos de interés más ventajosos...

Para decidir la elegibilidad de un proyecto dirigido a los sectores de mitigación del cambio climático, la tecnología aplicada deberá acreditar -a través de una descripción en la notificación ex-ante- el cumplimiento de ciertos requisitos de carácter técnico.

Valoración social y medioambiental de operaciones

Como ya se ha descrito en relación a los principios de derechos humanos, de acuerdo con la Política de evaluación de operaciones, en línea con la normativa de la OCDE, CESCE revisa cualquier transacción de más de dos años de plazo de amortización (proyectos) y los clasifica en tres categorías de riesgo dependiendo de la naturaleza y magnitud de los impactos que originan en el entorno en los que se ubican: A (impacto muy significativo), B (impacto significativo, pero de menor magnitud que el anterior) o C (impacto mínimo o sin impacto). En las operaciones Categoría A y B, CESCE comprueba que los proyectos cumplen los estándares medioambientales y sociales del Grupo Banco Mundial antes de tomar cualquier decisión de cobertura.

La Compañía dispone de un sistema informático propio de filtrado medioambiental absolutamente innovador, denominado Ecocheck. La herramienta facilita la obtención de información medioambiental de los proyectos y realiza una primera valoración automática de la misma, que posteriormente se completa y valida por el Departamento de Medio Ambiente.

En función del resultado de la valoración social y medioambiental, CESCE decide si concede la cobertura y en tal caso, si está sujeta a condiciones previas o posteriores a la emisión de la póliza, tales como, implantación de medidas de prevención o minimización de impactos, o requerimientos de seguimiento.

CESCE facilita el acceso público a la información social y medioambiental de los proyectos de Categoría A durante la fase de tramitación del seguro. Además, trimestralmente publica la relación de pólizas emitidas de las operaciones clasificadas como categoría A y B, cuyo importe supera los 10 millones de Euros, y un informe anual estadístico que resume los resultados de la evaluación medioambiental de las operaciones tramitadas durante el ejercicio.

Sensibilización medioambiental

La sensibilización medioambiental se canaliza fundamentalmente a través de la intranet de la Compañía en la que periódicamente se publica la evolución de los indicadores y el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales fijados para el ejercicio. Asimismo, a través de la intranet, todos los empleados tienen acceso a información sobre buenas prácticas ambientales en su puesto de trabajo.

Medición de resultados

Seguimiento de indicadores medioambientales

Como parte del Sistema de Gestión Medioambiental, CESCE realiza un seguimiento trimestral de los indicadores medioambientales y del cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio correspondiente. Los resultados se reportan periódicamente en las reuniones de Responsables de Calidad y Medio Ambiente y se publican en la intranet de la Compañía.

Anualmente, el Comité de Dirección revisa el Sistema de Gestión Medioambiental y es sometido a una auditoría interna (por parte de consultores externos) y externa, con objeto de evaluar la eficacia del mismo e identificar áreas de mejora.

La evolución de algunos de los principales indicadores durante 2013 en relación al ejercicio anterior ha sido la siguiente:

Indicadores	Reducción 2012 - 2013
Consumo de agua	6%
Consumo energético	6%
Consumo de gas	33%
Consumo de papel	9%
Nº copias/impresiones	6%
Consumo de tóner	15%
Residuos de papel	3%

Medidas medioambientales implantadas durante 2013

- Sustitución de la instalación de extracción de aire por un recuperador entálpico que disminuye el consumo energético al aprovechar la energía térmica del aire expulsado del edificio.
- Implantación de un sistema de control diario del consumo de agua, lo que ha propiciado una reducción significativa del mismo.
- Establecimiento de un mecanismo para el corte del suministro eléctrico en horario nocturno y fines de semana.
- Se han llevado a cabo distintas campañas de sensibilización entre los empleados a través de la intranet y cartelería dirigidas a concienciar sobre: apagado de ordenadores y monitores al finalizar la jornada; reducción del nº de impresiones; participación de los empleados en la "Hora del Planeta",

Revisiones de la valoración social y medioambiental de operaciones por parte de la OCDE

CESCE reporta semestralmente a la OCDE todas las operaciones Categoría A y B que se han convertido en póliza.

Periódicamente (cómo mínimo cada seis meses) se celebran reuniones en el seno de la OCDE con los responsables de medio ambiente de las Agencias de Crédito de los distintos Estados miembros. En dichas reuniones se analizan las operaciones reportadas y el grado de aplicación de los "Common Approaches". El objetivo es garantizar que los mismos se aplican de manera homogénea en los diferentes Países.

PRINCIPIOS DE MEDIO AMBIENTE

Las operaciones Categoría A y B emitidas en el año 2012 han sido las siguientes:

Proyectos categoría A

NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS	EXPORTADOR	ESTÁNDARES MEDIO AMBIENTE	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL
Terminal portuaria. Puerto Sudeste	Brasil	DEFEX, S.A.	World Bank Standards	<p>El objeto del proyecto denominado Puerto Sudeste es implantar una Terminal Marítima para la exportación de 50.000-000 t/año de mineral de hierro en la costa norte de la Bahía de Sepetiba, municipio de Itaguaí en el Estado de Rió de Janeiro (Brasil).</p> <p>Tras analizar el EIA, se concluyó que la zona en la que se desarrollará el proyecto presenta una elevada degradación ambiental a excepción de ciertas zonas vírgenes. No obstante, la afección de las áreas sensibles es limitada y compensada con las medidas de mitigación propuestas.</p> <p>Está previsto que el dragado del fondo marino se lleve a cabo siguiendo técnicas de última generación, que prevengan la dispersión del sedimento marino contaminado por un vertido accidental ocurrido en el pasado.</p> <p>Entre los programas ambientales, se incluye un Plan de Inversión Social de Pesca Artesanal que compensará las pérdidas de los pescadores locales.</p>
Fase 2 del proyecto de la Presa de Cambambe	Angola	ELECNOR, S.A.	International Finance Corporation Performance Standards World Bank SP y World Commission on Dams	<p>El proyecto consiste en la mejora y ampliación de la central hidroeléctrica de Cambambe. El proyecto comprende: la rehabilitación de las 4 turbinas existentes; construcción de una segunda casa de máquinas con 4 turbinas adicionales de 177 MW de capacidad cada una, e incremento de la altura de la presa en 30 m adicionales.</p> <p>La evaluación ambiental prestó especial atención a los impactos acumulativos de las presas existentes y previstas sobre el río Kwanza; aspectos de seguridad e higiene; impactos sobre el lecho del río; impactos sociales y ambientales de la línea de transmisión; reubicación de la carretera de acceso, y el desplazamiento económico derivado del proyecto.</p> <p>A la vista del resultado de la evaluación y las medidas mitigadoras propuestas, se decidió otorgar la cobertura condicionada al envío de informes semestrales que den cuenta del cumplimiento del Plan de Acción.</p>

PRINCIPIOS DE MEDIO AMBIENTE

Proyectos categoría B

NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS	EXPORTADOR	ESTÁNDARES MEDIO AMBIENTE	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL
<p>Central Térmica de Ciclo Combinado de 450MW de Ashuganj</p>	<p>Bangladesh</p>	<p>Consortio TSK - INELECTRA</p>	<p>World Bank Standards</p>	<p>El proyecto consiste en la construcción de una central térmica de ciclo combinado de 450 MW de capacidad dentro de un complejo que reúne varias unidades de generación eléctrica existentes que suman una capacidad de 750 MW. Todas ellas utilizan gas natural como combustible.</p> <p>Los principales aspectos medioambientales asociados al proyecto, identificados en el EIA fueron la gestión social y medioambiental, ecología del agua, contaminación atmosférica, ruido y vibraciones, calidad/contaminación del agua y seguridad e higiene de los trabajadores y la comunidad.</p> <p>Tras la evaluación, los impactos ambientales se consideraron aceptables, aunque la cobertura se aprobó condicionada al seguimiento del posible impacto del vertido térmico sobre el medio ambiente acuático.</p>

Valoración, política y objetivos

CESCE dispone de políticas dirigidas a luchar contra la corrupción, tanto en el negocio privado, a través de un sistema de gestión del fraude, como en la actividad que desarrolla por cuenta del Estado español, garantizando el cumplimiento del Convenio OCDE de lucha contra la corrupción.

Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Sistema de gestión del fraude

CESCE cuenta con políticas de gestión del fraude en todas sus formas, incluido el soborno y la extorsión. Estas políticas están especialmente dirigidas a establecer acciones que permitan su prevención, pero en caso de producirse algún evento negativo, disponen igualmente de mecanismos para minimizar su impacto y evitar la ocurrencia de fraudes futuros.

CESCE elabora un mapa de riesgos en el que se detallan todos los riesgos de la compañía, identificando para cada uno de ellos su probabilidad de ocurrencia, su impacto inherente, los controles establecidos para cada uno de ellos y el consiguiente impacto residual. Así mismo se establecen las deficiencias encontradas y las propuestas de mejora. El riesgo de fraude está incluido como un riesgo más de la compañía.

Convenio OCDE de lucha contra la Corrupción

La corrupción es un fenómeno extendido en las transacciones internacionales, especialmente las destinadas a países en vías de desarrollo, en los que generalmente operan las Agencias de Crédito Oficiales, con ordenamientos jurídicos o políticas más permisivas hacia este tipo de abusos.

El Grupo de Crédito a la Exportación de la OCDE aprobó en el año 2000 una Declaración de Acción sobre Corrupción y Crédito a la Exportación con apoyo oficial, que establece el procedimiento para aplicar el Convenio para Combatir la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Económicas Internacionales (firmado en 1997 por los países de la OCDE) a los instrumentos de apoyo oficial a la exportación. Esta Declaración de Acción fue modificada en abril de 2006 y elevada a Recomendación.

En línea con dicha Recomendación, CESCE dispone de una Política Anticorrupción de aplicación a cualquier modalidad de póliza con cobertura por cuenta del Estado. De acuerdo con dicha política, previo a la emisión de la póliza, CESCE requiere al exportador que declare no haber cometido delito de corrupción en relación con la operación para la que se solicita apoyo oficial, ni estar o haber estado incurso en un proceso judicial por delito de corrupción de funcionario público. En caso de sospecha fundada de soborno, CESCE informa a las autoridades judiciales y adopta las medidas preventivas o correctivas pertinentes que podrán incluir la suspensión del estudio de la solicitud o el apoyo.

La Política Anticorrupción de CESCE está a disposición del público en la página web de CESCE.

Implementación

Gestión del fraude

En Enero de 2013 se crea la Unidad de Riesgos Empresariales: una unidad que depende directamente de Presidencia, cuya actividad es independiente a la desarrollada por las unidades operativas. Su función es vigilar y garantizar ante la Dirección y el Consejo de Administración la correcta implementación y actuación de la empresa en relación con sus riesgos empresariales definidos, entre ellos, el fraude.

La compañía ha incorporado en todos sus procesos acciones dirigidas a la implantación de medidas orientadas a evitar operaciones fraudulentas o minimizar su impacto en caso de ocurrencia. De esta forma, los responsables de cada uno de los procesos de la compañía son asimismo responsables de la gestión del fraude dentro de su operativa, debiendo identificar el riesgo en cada proceso, definiendo las normas y procedimientos para prevenirlo y detectarlo, y verificar su cumplimiento. Bajo este enfoque se integra en las distintas unidades operativas de la compañía la responsabilidad de gestionar no sólo la eficacia y eficiencia de sus procesos de negocio sino también sus riesgos, entre ellos el fraude. Se mantiene como principal línea de actuación en la lucha contra el fraude la prevención del mismo.

El fraude se contempla como un riesgo operacional más, relacionado con la actividad de la compañía, incorporándose dentro del mapa de riesgos de cada proceso.

Se ha constituido el Comité Global de Riesgo de Fraude, en el que están representadas todas las áreas de la compañía, donde se estudian las políticas y procedimientos, y se discuten las acciones que se están llevando a cabo por las áreas. Igualmente elabora y mantiene en vigor los criterios que se aplican a la prevención y lucha contra el fraude.

Se ha creado también el Comité Ejecutivo, que cuenta con las facultades suficientes para tomar decisiones sobre cada uno de los casos detectados, estableciendo las restricciones que pudieran afectar a las diferentes unidades de negocio. Sus miembros forman parte del Comité Global.

Siguiendo los criterios de integración del grupo, el ámbito de actuación de los Comités es global, incluyendo CESCE y las compañías en Latinoamérica, abarcando a todas sus áreas y procesos, tanto de la cuenta del estado como de la cuenta propia.

Se dispone de procedimientos y de procesos automáticos orientados a evitar casos de fraude, impidiendo que se acepten operaciones en las que participen sociedades incluidas en operaciones previamente clasificadas como fraudulentas. CESCE dispone de una base de datos en la que se gestionan los expedientes que han sido clasificados dentro de este riesgo. En el caso de que se detecte un evento negativo, se introducen los intervinientes de la operación en dicha base de datos. Cada expediente se califica en función del estudio realizado, teniendo ésta efectos automáticos en las diferentes áreas operativas de la compañía: tramitación de siniestros, recuperaciones, contratación, etc.

Por otra parte, la unidad de Auditoría Interna de la compañía realiza revisiones puntuales, evaluando la posibilidad de ocurrencia del riesgo del fraude, interno y externo, y cómo la organización gestiona dichos riesgos.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

CESCE participa con diferentes instituciones, comisiones y departamentos de otras entidades para la lucha contra el fraude, y colabora con los cuerpos de seguridad del Estado.

Se mantienen los EFECTOS AUTOMÁTICOS que genera la base de datos EN OTRAS ÁREAS DE LA COMPAÑÍA.

Convenio OCDE de lucha contra la Corrupción

Las medidas específicas con la que cuenta CESCE para la aplicación de la Política Anticorrupción son las siguientes:

- CESCE informa a los beneficiarios del apoyo oficial acerca de las consecuencias legales (penales) de cometer un delito de corrupción a través de, correos periódicos a los exportadores, cartas informativas remitidas a cada nuevo interviniente y la página web de la compañía.
- Estas medidas se aplican a todas las modalidades de pólizas en las que la cobertura se realiza por cuenta del Estado. El condicionado de las pólizas recoge implicaciones derivadas de la existencia de un delito de corrupción asociado al contrato de exportación, que pueden afectar a la cobertura.
- Los asegurados deben presentar una Declaración manifestando el cumplimiento con el Convenio OCDE y las normas de derecho interno dictadas para su aplicación, así como no estar siendo procesados por un delito de corrupción de funcionario público o no tener antecedentes en ese sentido en un periodo de cinco años.
- En el momento de presentar la solicitud de cobertura, CESCE verifica si la empresa española en cuestión aparece en las listas de entidades excluidas de apoyo oficial de alguna institución financiera internacional (IFIs)

Medición de resultados

Gestión del fraude

Con carácter periódico, se realizan informes y estadísticas de los casos de fraude detectados o en proceso de estudio, identificando el número de casos, la modalidad de seguro y las pólizas afectadas.

Convenio OCDE de lucha contra la Corrupción

En caso de que los intervinientes estén incurso en un proceso judicial por soborno por una operación anterior, aparezcan en las listas negras de las IFIs, o haya razones para sospechar que se haya producido soborno en relación con una operación de exportación, CESCE lleva a cabo un análisis detallado de la empresa de acuerdo con un cuestionario desarrollado por la Compañía.

En caso de que tras el análisis, sigan existiendo sospechas fundadas de que se ha producido soborno a funcionario público, CESCE informa a las autoridades judiciales y adopta las actuaciones preventivas o correctivas pertinentes (ej.: suspensión del estudio de la solicitud o apoyo...)

En caso de antecedentes penales por este tipo de delito, CESCE solicita al exportador/inversor la documentación apropiada que demuestre que se han sustituido a los individuos involucrados y que se han introducido los sistemas de control anti-corrupción adecuados. Asimismo, CESCE podrá exigir al solicitante una auditoría independiente que acredite que se están llevando a la práctica las medidas preventivas y correctoras adecuadas.

Medidas implantadas durante 2013

- En relación con el cumplimiento del Convenio OCDE, CESCE ha revisado su procedimiento anticorrupción una vez transcurridos 5 años desde la aprobación de la última versión y a la vista de las recomendaciones formuladas por el Grupo Anticorrupción de la OCDE en el Examen Fase 3 de la aplicación del Convenio por parte de España en noviembre de 2012. El nuevo procedimiento refuerza los mecanismos de identificación de posibles casos de corrupción y los canales de comunicación a las autoridades.